

RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2017

GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONÓMICO

Sector Comunicaciones y Transportes

TÍTULO DE LA AUDITORÍA

Modernización y Ampliación de la Carretera Costera del Golfo, Tramo del km 0+000 al 5+800; y Construcción de los Entronques Tenabó III y Hecelchakán de la Carretera Federal Campeche-Mérida, en el Estado de Campeche

ENTE AUDITADO
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

NÚMERO DE AUDITORÍA 356-DE

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Al Centro SCT Campeche de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

¿QUÉ AUDITAMOS?

Los procedimientos de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y pago.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Por la relevancia del proyecto de inversión en la modernización de la infraestructura carretera del Estado de Campeche.

CONCLUSIONES DE LA ASF

El proyecto de la carretera Costera del Golfo de la ciudad de Campeche, es la vía de entrada al estado para los usuarios provenientes de la península de Yucatán y de Puerto Progreso. El proyecto considera la modernización y ampliación a un ancho de corona de 20 a 21.0 m, tipo A4, para alojar cuatro carriles, dos por sentido de circulación de 3.5 m, con acotamientos externos de 2.5 m e internos de 1.0 m; y la ampliación se realizará sobre el derecho de vía existente. Por otra parte, los distribuidores viales Tenabó III y Hecelchakán forman parte de la carretera Mérida-Campeche y consisten en la construcción de estructuras de concreto reforzado de 40.0 m de longitud con un ancho de corona de 16.0 m y 17.0 m, respectivamente, para alojar dos carriles de circulación (uno por sentido) de 4.5 m cada uno, acotamientos exteriores de 2.5 m y acotamientos interiores de 1.0 m; dos y tres gasas de incorporación.

En la revisión de cuatro contratos de obras públicas y tres de servicios relacionados con las mismas de los proyectos en mención, en el ejercicio 2017, se detectaron irregularidades en cuanto a que se inició la ejecución del primer proyecto sin haber obtenido previamente la autorización en materia de impacto ambiental y sin contar con el proyecto ejecutivo completo y también en su proceso de licitación se desecharon las propuestas más bajas, sin haberlas valorado por el mecanismo de puntos y porcentajes como se establecieron en las convocatorias, lo que redundó en una valoración inequitativa de las propuestas técnicas; y por otra parte, en tres contratos de obras públicas se efectuaron pagos por trabajos no ejecutados por un monto total de 23,879.8 miles de pesos y por trabajos no justificados ni comprobados por un monto total de 95,764.8 miles de pesos y no se registraron en dos bitácoras electrónicas los avances y aspectos relevantes acontecidos durante la ejecución de los trabajos. Asimismo, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 9,473.0 miles de pesos.

En total, en esta auditoría se determinaron 19 observaciones, de las cuales 8 fueron solventadas a través de la documentación aportada por la entidad fiscalizada y las 11 restantes generaron: 6 Recomendaciones, 4 Solicitudes de Aclaración y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

DATOS RELEVANTES

(Miles de pesos)

	Cantidad	%
Universo seleccionado	161,548.5	
Muestra auditada	161,548.5	
Representatividad de la muestra		100.0
Monto observado	119,644.6	